



EXPEDIENTE NUMERO MTE/CM/099/2015
RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Por lo antes expuesto y fundado, es de resolverse y esta Contraloría Municipal:

-----RESUELVE-----

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en considerandos anteriores, 53, 54, 56, 64 fracción II y 68 de la Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, esta Contraloría Municipal, determina Imponer Sanción Administrativa consistente en **Apercibimiento Privado al ING. FRANCISCO VILLANUEVA SANDOVAL.** - -

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 64, fracción II y 75 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, notifíquese la presente al Servidor Público, para sus efectos correspondientes. - -

TERCERO.- Notifíquese al Órgano Superior de Fiscalización y a la Contraloría del Estado, de conformidad con el artículos 64, fracción II. -----

Así lo resolvió, manda y firma la Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio, Contralor Municipal, por acuerdo del C.P. Carlos Alberto Vega Celorio, Presidente Municipal Constitucional y ante los testigos de asistencia la Lic. Marisol Chan Garduza y C.P. Marco Antonio Villanueva Jiménez, el día 28 de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas.-----

Lic. Reyna Isabel Clemente Custodio
Contralor Municipal



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Lic. Marisol Chan Garduza

C.P. Marco Antonio Villanueva Jiménez

CONTRALORIA MUNICIPAL